RESOLUCIÓN N° 1005

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 37/2019 ADQUISICIÓN INSUMOS PARA CREDENCIALES Y PRODUCTOS DE PAPEL – PLURIANUAL - ID N° 371075

Asunción, 13 de noviembre de 2019

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 371075 Licitación por Concurso de Ofertas N° 37/2019 Adquisición Insumos para Credenciales y Productos de Papel – Plurianual, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 37/2019 Adquisición Insumos para Credenciales y Productos de Papel – Plurianual - ID N° 371075; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 96, de fecha 21/01/2019, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 123/2019, de fecha 08 de noviembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2770 , de fecha 11/11/19, en el cual manifiesta que *"en base a todo lo precedentemente expuesto y las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la Comandancia, de la recomendación consignada en el Informe de Evaluación N° 123/2019, elaborada en el marco del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 37/2019 Adquisición Insumos para Credenciales y Productos de Papel – Plurianual"*.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 *"Orgánica de la Policía Nacional"*, dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°:APROBAR, la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 37/2019 Adquisición Insumos para Credenciales y Productos de Papel – Plurianual - ID N° 371075, a las firmas ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. por el monto de G. 130.196.000 (guaraníes ciento treinta millones ciento noventa y seis mil) en los ítems 1, 3 y 4, siendo una adjudicación plurianual, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 el monto de G. 33.021.560 (guaraníes treinta y tres millones veintiún mil quinientos sesenta) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 G. 97.174.440 (guaraníes noventa y siete millones ciento setenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta) y NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODRÍGUEZ: por el monto de G. 86.900.000 (Guaraníes ochenta y seis millones novecientos mil) en el ítem 2, siendo una adjudicación plurianual, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 el monto de G. 3.160.000 (guaraníes tres millones ciento sesenta mil) y sujeto a la aprobación de la partida

RESOLUCIÓN N°

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 37/2019 ADQUISICIÓN INSUMOS PARA CREDENCIALES Y PRODUCTOS DE PAPEL – PLURIANUAL - ID N° 371075

presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 el monto de G. 83.740.000 (guaraníes ochenta y tres millones setecientos cuarenta mil). El monto total de la adjudicación es de G. 217.096.000 (Guaraníes doscientos diecisiete millones noventa y seis mil) siendo una adjudicación plurianual, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 el monto de G. 36.181.560 (guaraníes treinta y seis millones ciento ochenta y un mil quinientos sesenta) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 el monto de G. 180.914.440 (guaraníes ciento ochenta millones novecientos catorce mil cuatrocientos cuarenta).

Artículo 2°:FORMALIZAR, el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°:COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMANDANCIA

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Inspector
Comandante Interino de la Policía Nacional

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete